

26690 - Didáctica general y curriculum

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 26690 - Didáctica general y curriculum

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

299 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

300 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: 298 - Primer semestre

299 - Primer semestre

300 - Segundo semestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo principal que el estudiante conozca y utilice la terminología técnica de la disciplina. Se pretende, además, que el estudiante planifique la actividad docente y el aprendizaje, y diseñe, desarrolle y evalúe proyectos de innovación curricular y materiales didácticos concretos para procesos de enseñanza-aprendizaje.

Estos objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: Objetivo 4 (Educación de calidad), Objetivo 5 (Igualdad de género) y Objetivo 10 (Reducción de desigualdades).

Se debe adoptar una actitud que favorezca la reflexión, la creatividad y el pensamiento crítico constructivo ante los contenidos de la asignatura, que ayude a conseguir un aprendizaje más profundo. El fin último es que el estudiante adopte una actitud positiva hacia el hecho de que el trabajo docente implica un proceso de planificación riguroso dirigido a obtener un aprendizaje significativo en el alumnado y un desarrollo de competencias.

2. Resultados de aprendizaje

- Conocer y utilizar la terminología técnica de la disciplina.
- Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje según el contexto, tanto de manera individual como en colaboración.
- Planificar y evaluar la actividad del docente y el aprendizaje en el aula.
- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de innovación curricular.
- Diseñar, elaborar y evaluar materiales didácticos para procesos de enseñanza-aprendizaje.

3. Programa de la asignatura

Tema 1: Teoría del curriculum: tipos de currículum, paradigmas y modelos curriculares.

Tema 2: Cambio curricular y renovación pedagógica: procesos de innovación.

Tema 3: Modelos de enseñanza: bases y tipología.

Tema 4: Marco curricular para la educación primaria.

Tema 5: Planificación y desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en contextos diversos.

Tema 6: La especificidad de la escuela rural.

Tema 7: Interacción didáctica. Relaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4. Actividades académicas

Estudio y trabajo personal del estudiante (horas totales): 150 horas (Créditos teóricos: 75 horas; Créditos prácticos: 75 horas).

a) **Actividades presenciales** (40% de las horas totales): 60 horas

-Actividades teórico-prácticas (gran grupo).

-Clases prácticas (gran grupo-grupo intermedio).

- Talleres de ejercicios y problemas

- Corrección de tareas
- Actividades de debate
- Actividades de auto, coevaluación y/o heteroevaluación
- Análisis de documentos escritos, visuales y/o virtuales-digitales
- Resolución de casos y/o problemas

-Tutorías individuales o de pequeño grupo.

-Prueba escrita

b) **Actividades no presenciales** (trabajo autónomo)

-Estudio y trabajo autónomo individual.

-Lecturas y recensión de libros, artículos o documentos específicos de la asignatura.

-Asistencia a conferencias o visitas a instituciones educativas.

-Participación en foros.

-Estudio y análisis de casos y/o problemas.

-Redacción de diarios de aprendizaje.

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

a) Prueba escrita (40%) configurada en dos partes en la que el estudiante demuestre su conocimiento de los contenidos:

- Entre 2-4 preguntas semiestructuradas.
- Entre 25-30 preguntas en la modalidad de prueba objetiva de elección de respuesta y/o preguntas de verdadero-falso a justificar.

b) Trabajos prácticos: Incluirán los siguientes trabajos (60%):

- Planificación de un proceso de enseñanza-aprendizaje contextualizado (entre 25%-30%): Trabajo en equipo (o individual, en función de lo que determine el profesorado).
- Ensayo, proyecto o supuesto práctico/innovación/investigador- sobre alguno de los temas contenidos en la asignatura (entre 25%-30%). Trabajo en equipo (o individual, en función de lo que determine el profesorado).

En aquellos casos en que los porcentajes que se apliquen sean los valores mínimos indicados se podrán incluir en el 10% restante de otras actividades que deberán ser especificadas por el profesorado al comienzo del periodo lectivo.

La calificación positiva de la asignatura requerirá que el estudiante haya aprobado (con una calificación igual o superior a 5) tanto la prueba escrita como cada uno de los trabajos prácticos.

Se valorará la capacidad de integración, crítica y reflexión sobre los ODS en todas las actividades planteadas en el aula.

Prueba global y segunda convocatoria

La evaluación de la asignatura se acoge a una modalidad única, sin distinción alguna entre evaluación continua y una prueba global. Los resultados, criterios y requisitos de evaluación arriba especificados se aplicarán a todos los estudiantes con independencia de sus circunstancias para cursar la asignatura (asistencia regular, asistencia irregular o inasistencia).

Quinta y sexta convocatoria

Los estudiantes de quinta y sexta convocatoria deben estar en el conocimiento de que su evaluación se realiza ante un tribunal, no pudiendo renunciar a este derecho. No obstante, podrán optar, previa solicitud, por realizar la prueba junto con el resto de los estudiantes del grupo y posteriormente introducirla en un sobre para su entrega al tribunal (art.23 del Acuerdo de 22 de Diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza). En cualquiera de los dos casos se aplicarán los mismos criterios y requisitos de evaluación especificados como ordinarios y generales para la asignatura.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.